



**Misión Permanente del Uruguay
ante las Naciones Unidas
URUDELEG**

INTERVENCIÓN DE URUGUAY

**57 PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y
DESARROLLO**

29 DE ABRIL AL 3 DE MAYO, 2024

DEBATE GENERAL

Nueva York, 2 de mayo de 2024

Hace 30 años adoptábamos uno de los documentos más ambiciosos donde reconocimos la importancia de abordar las cuestiones de población con una perspectiva de derechos para avanzar hacia sociedades más igualitarias, justas, y sostenibles. Desde entonces, los objetivos del Plan de Acción de El Cairo han permeado no solamente en los de la Agenda 2030, sino que los documentos de revisión regional.

Pese a los avances, muchos son los desafíos que aun se enfrentan para avanzar en la implementación de este Programa.

Mujeres y niñas continúan reivindicando una vida con **igualdad de oportunidades**, que no estén sesgadas por el género y la discriminación, y donde la eliminación de la violencia basada en género y el derecho a decidir sobre su cuerpo y fecundidad sean tenidos en cuenta.

Asimismo es de resaltar acelerado envejecimiento que enfrentan las sociedades a nivel regional y global; las intensas dinámicas migratorias, originadas por factores políticos, económicos, sanitarios y climáticos, están transformando los mercados laborales y los sistemas de protección social.

En ese sentido desde hace unas décadas, **Uruguay avanza en políticas públicas que consideran las tendencias demográficas con una perspectiva de derechos humanos y enfoque interseccional** para abordar las desigualdades y dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el Plan de Acción de El Cairo y el Consenso de Montevideo.

Destacamos nuestros esfuerzos en materia de **primera infancia**, con la estrategia nacional de embarazo adolescente no intencional, la generación de conocimiento para orientar las políticas de primera infancia y formación continua, así como también acciones focalizadas con mujeres embarazadas y niños menores de 4 años en riesgo socio sanitario, incluyendo acciones que acercan los servicios sanitarios a comunidades remotas y rurales.

Cabe resaltar **El Nacional Sistema de Cuidados**, que ha jugado un rol crucial en nuestro país y es un pilar de la matriz de protección social. El cuidado es tanto un derecho como una función social e implica la promoción de la autonomía personal, la atención y la asistencia a las personas en situación de dependencia. El objetivo es generar un modelo corresponsable de cuidados, entre familias en toda su diversidad, el Estado, la comunidad y el mercado, para avanzar hacia una distribución más equitativa de las

responsabilidades de cuidados y reducir la carga de trabajo no remunerado que ha pesado históricamente sobre las mujeres.

Con respecto a las políticas públicas sobre salud sexual y reproductiva, el país fue el primero en lograr el Objetivo de Desarrollo del Milenio relacionado con la reducción de la mortalidad materna. Se ha desarrollado un sistema normativo de protección de estos derechos con la ley sobre salud sexual y reproductiva que garantizó las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población, también la ley sobre interrupción voluntaria del embarazo, además de la normativa para el acceso a técnicas de reproducción asistida. Lo anterior, unido al mejoramiento en el acceso a métodos anticonceptivos y educación en salud sexual y reproductiva contribuyó a reducir la mortalidad materna y el embarazo adolescente.

Se ha incorporado **normativa que abarca la salud sexual y reproductiva de los varones, y guías sobre la temática para personas mayores.** La perspectiva de diversidad sexual también se aborda en diferentes normativas, guías y cursos de formación, lo que resulta en una atención integral de los derechos sexuales y reproductivos.

Cuando hablamos de implementación, no queremos dejar de resaltar además, la importancia de adoptar una mirada interseccional e intergeneracional del sistema internacional de financiamiento para el desarrollo, y de las estructuras fiscales de nuestros países, reconociendo que la cooperación internacional ha probado ser esencial para que los países, en especial en desarrollo, avancen en la implementación de los programas de población y desarrollo.

En el 57 período de sesiones de la Comisión de Población y desarrollo Uruguay reafirma el compromiso con Programa de Acción de El Cairo y el Consenso de Montevideo, ambos, mantienen el día de hoy la misma relevancia y vigencia que como al momento de su adopción.

Por último, nos gustaría **agradecer especialmente el destacado liderazgo de la Embajadora Espinoza en este período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo** y su compromiso consistente por alcanzar un texto de Declaración Política en un año tan crucial como el aniversario de los 30 años del Programa de Acción del Cairo.

También el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y CEPAL, por su contribución para enfrentar los retos de nuestra región.

Muchas gracias